

ANEXO AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASSOCIACIÓ VALÈNCIA CAPITAL DEL DISSENY (WDCV) Y LA FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALÈNCIANA PARA LA PROMOCIÓ ESTRATÈGIA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓ URBANA (LAS NAVES).

REUNIDOS

**De una parte**, la Associació València Capital del Disseny (entidad promotora y organizadora de València Capital Mundial del Diseño 2022), con CIF G-40527616 y domicilio en València, Calle La Aduana s/n, Moll de Ponent, y en su nombre y representación, D. Javier Calvo López, con DNI 448 por las facultades que le otorga su cargo de Director, **en adelante WDCV**.

**Y de otra parte**, la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, con CIF G-98406002 y domicilio en València, Calle Juan Verdeguer, 16, y actuando en su nombre y representación, Dña. Marta Chillarón Escrivá, con DNI 33.4, en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas por su cargo de Directora Gerente, quien interviene en nombre y representación del mismo en ejercicio de las competencias delegadas por el patronato de la entidad, según acuerdo ratificado en fecha 25 de septiembre de 2019 y en su posterior elevación a escritura pública el 3 de octubre de 2019, en la notaría de D. Juan Corbí Coloma, con número de protocolo 1976, **en adelante LAS NAVES**.

Ambas partes se reconocen mutuamente en la calidad en que intervienen y la capacidad legal necesaria para la firma del presente Acuerdo Marco de Colaboración, y a tal efecto,

EXPONEN

- I. Que el convenio marco de colaboración firmado en València, en fecha 12 de enero de 2021 refleja el interés de las firmantes en aunar esfuerzos y facilitar la ejecución de actividades conjuntas en el área de cultura.
- II. Que comparten los enfoques estratégicos planteados en Missions VLC2030, como estrategia de innovación social y urbana para la ciudad de València, que sigue la estela propuesta por la Unión Europea para la investigación e innovación hasta

- III. 2030 y que guiará los esfuerzos públicos de innovación desde el Ayuntamiento de València y LAS NAVES.
- IV. Que la WDCV recibe en enero de 2021 la propuesta desde el colectivo 'Valencia Techno Culture' para acoger y organizar la exposición 'Erótica techno en la arquitectura valenciana'.
- V. Que la WDCV, visto el convenio marco firmado con LAS NAVES el 12 de enero de 2021, y de acuerdo con el objetivo común de ambas entidades en promover actividades dentro del sector cultural, propone la organización conjunta de la exposición.
- VI. Que el antedicho proyecto es de gran interés para la exploración y el desarrollo de la innovación cultural en la ciudad, por lo que ambas entidades reconocen el interés del proyecto arriba identificado y en base a ello

## **ACUERDAN**

### **PRIMERO.- Objeto**

Con el fin de ampliar el convenio marco firmado entre ambas entidades el 12 de enero de 2021, coorganizar íntegramente y de manera conjunta, la exposición 'Erótica Techno', en las instalaciones de LAS NAVES entre los días 4 de marzo de 2021 y 9 de abril de 2021 así como el diseño, edición, maquetación y producción de 250 ejemplares del libro conmemorativo de la exposición.

### **SEGUNDO.- Duración**

La vigencia de este acuerdo marco se establece desde el día posterior a su firma hasta el desmontaje de la exposición.

### **TERCERA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

WDCV se obliga a asumir los gastos correspondientes al diseño, edición, maquetación e impresión de 250 unidades del libro conmemorativo de la exposición.

LAS NAVES se obliga a la cesión del espacio que albergará la exposición durante el periodo establecido en la cláusula primera de este convenio específico así como a asumir los gastos correspondientes al montaje y desmontaje de la exposición.



#### **CUARTA.- Comisión de seguimiento**

La comisión de seguimiento que velará por el correcto desarrollo y ejecución de la exposición estará formada, por parte de la Associació València Capital del Disseny, por Miguel Arráiz García, Director de proyectos de la entidad.

Por parte de Las Naves, formará parte de esta M.<sup>a</sup> Luisa Peydro Aznar, en calidad de técnica I+D+i, bajo la supervisión de David Rosa Mániz, subdirector técnico de la entidad

**QUINTA.-** El resto del acuerdo se regirá por lo previsto en el convenio marco de referencia.

Y para que conste a los efectos previstos las partes ambas partes firman este acuerdo específico al Convenio Marco de colaboración, en València a 27 de enero de 2021.

**Por WDCV,**

**Por LAS NAVES,**

 **Xavier Calvo López**  
Director

**Marta Chillarón Escrivá**  
Directora Gerente

